



## **ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y CUATRO**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día cuatro de octubre de dos mil diecinueve; está presente el profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; el licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Se encuentra ausente la licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República. Asimismo, está presente la licenciada Silvia Elena Henríquez Campos, Gerente interina.

### **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.**

El Presidente en funciones procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión.

### **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura y aprobación del Acta número ciento treinta y tres. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA:** 4.a.1 Carta enviada al señor Mario Edgardo Durán Gavidia, Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial. 4.a.2 Invitación del Tribunal de Ética Gubernamental. 4.a.3 Carta de la señora Gilda Parducci, Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. 4.a.4 Informe sobre mora en el pago de las tasas municipales de un inmueble negociado con la Sociedad Constructora LOPURR SA de CV. 4.a.5 Informe de Auditoría Financiera correspondiente al primer trimestre del año 2019. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 27 de septiembre del año 2019, comparados con lo reportado en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 21 al 27 de septiembre del año 2019. También se informa de la inversión efectuada. 4.b.2 Montos proyectados a desembolsar por la devolución del 30% de las aportaciones del Seguro de Vida Opcional a los asegurados que cumplen los 70 años. 4.b.3 Extravío del libro de novedades de la empresa (SSELIMZA), que presta el servicio de seguridad a la Oficina departamental de La Caja en Santa Ana. 4.b.4 Visita realizada al Centro Cultural y Recreativo de La Caja de la ciudad de Santa Ana. **C) DE LOS DIRECTORES:** 4.c.1 Informe de asistencia al evento de elecciones. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA:** No hay. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2 Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos. 5.b.3 Aprobación del proyecto para la contratación de los seguros institucionales para el año 2020. **C) DE LOS DIRECTORES:** 5.c.1 Propuesta para modificar el Reglamento Interno de Trabajo y las Políticas de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de La Caja. 6. Varios: **ROMANO I.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES.**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES.** El Presidente en funciones da lectura al Acta número ciento treinta y tres, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA.**

**4.a.1 CARTA ENVIADA AL SEÑOR MARIO EDGARDO DURÁN GAVIDIA, MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que envió al señor Mario Edgardo Durán Gavidia, Ministro de Gobernación, una carta por medio de la cual le informó que a partir del mes de septiembre del año en curso, La Caja dejará de realizar el pago mensual de cien dólares USD (\$ 100.00 USD) a favor del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial por un área rústica de veinte metros cuadrados, colindante con la parte trasera del SIBASI/MINSAL y frente a la entrada principal de la Dirección Departamental de Educación de la ciudad de Sensuntepeque. Lo antes expuesto se comunicó el pasado uno de octubre de 2019, para que surta efectos vinculantes entre ambas partes. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.2 INVITACIÓN DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió una carta del doctor José Néstor Castaneda, Presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, para invitarle al evento denominado “Empatía y Confianza en el Servicio Público”, el cual se realizará el lunes 14 de octubre de 2019. Dicha invitación es extensiva para los miembros del Comité de Ética de La Caja a quienes les dio instrucciones de asistir. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.3 CARTA DE LA SEÑORA GILDA PARDUCCI, DIRECTORA EJECUTIVA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió una carta de la señora Gilda Parducci, Directora Ejecutiva del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), solicitándole llenar el formulario sobre los avances en la transversalidad de la Igualdad Sustantiva en las Instituciones del Estado. La información del formulario permitirá visibilizar los avances de La Caja, en la implementación de los lineamientos institucionales para la igualdad y de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Igualdad Sustantiva (SNIS). De lo anterior, el Presidente en funciones dio instrucciones a la licenciada Clelia Elizabeth Trejo, Encargada de Género de La Caja, para llenar el formulario el cual antes de ser enviado al ISDEMU, será revisado con la Gerente interina. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.4 INFORME SOBRE MORA EN EL PAGO DE LAS TASAS MUNICIPALES DE UN INMUEBLE NEGOCIADO CON LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA LOPURR SA DE CV.** El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió un informe de la licenciada Roxana Flores, Encargada del Centro Cultural y Recreativo de La Caja de Santa Ana, manifestando que había recibido un estado de cuenta proveniente de la Alcaldía de Santa Ana, con un saldo pendiente de pago por tasas municipales, es decir, por servicios correspondientes al alumbrado público, pavimentación, transporte y disposición final de desechos sólidos, contribución de fiestas patronales, intereses y multas del inmueble ubicado en la Segunda Avenida Sur entre la 23 y 25 Calle Poniente, Barrio San Miguelito, de la ciudad de Santa Ana, el cual está en proceso de compra por parte de La Caja. Para



Indagar sobre el caso, el Presidente en funciones encomendó al licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, Asesor Jurídico de Presidencia y del Consejo Directivo averiguar dicha situación para lo cual este señor se presentó a la Unidad de Cuentas Corrientes de la Alcaldía Municipal de Santa Ana, en donde le manifestaron que por error se emitió un estado de cuenta diferente, debido a que el sistema informático registra la mora según la persona que aparece inscrita en la cuenta corriente municipal, por lo que cuando hay cambios de propietarios de un inmueble, se puede dar el caso de registros de mora correspondientes a propietarios diferentes. Dicha situación fue constatada por el licenciado Henríquez Romero, por lo que no existe mora para la propiedad en referencia. El Presidente deja asentada dicha situación para evitar que la información sea mal interpretada ya que el representante legal de la sociedad Constructora López Urrutia SA de CV, se comprometió a entregar a La Caja la referida propiedad libre de todo gravamen. Al respecto el Consejo se da por informado.

**4.a.5 INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2019.**

El Presidente en funciones informa al Consejo Directivo que recibió de la firma Auditora Elías y Asociados, un informe de la Auditoría Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación por el período del 1 de enero al 31 de marzo del año 2019. Dicha Auditoría tuvo como objetivo conocer y evaluar el control interno para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas a los saldos de los Estados Financieros del primer trimestre del año 2019. Como resultado de la Auditoría a las operaciones de la Caja Mutual y de acuerdo con las áreas revisadas, no se identifican situaciones que puedan tener incidencias adversas importantes en los Estados Financieros, a excepción de la observación No. 2 de dicho informe que se refiere al no pago del primaje que corresponde al Seguro de Vida Básico que el Estado le otorga a cada maestro y personal administrativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Con base en la observación No.2 del informe presentado por los Auditores Externos, éstos recomiendan a las autoridades pertinentes de la Caja Mutual, que soliciten una comunicación con documentación respaldada del pago o no de la deuda, y dependiendo de la respuesta, decidir qué acciones o medidas se tomarán ante dicha cuenta. El Presidente en funciones expresó que de acuerdo a lo encomendado por el Consejo Directivo se enviará una carta al Presidente de la República, explicándole la situación de la deuda que el Estado tiene por el no pago del seguro de vida básico (gratuito) para los empleados administrativos y docentes activos y pensionados del MINEDUCYT. Al respecto el Consejo se da por informado. **B) DE**

**LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 26 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, COMPARADOS CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 14 AL 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019. TAMBIÉN SE INFORMA DE LA INVERSIÓN EFECTUADA.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 26 de septiembre año 2019, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 21 al 27 de

septiembre de 2019. También se informa que no se realizaron inversiones por no contar con vencimientos de depósitos a plazos. A continuación el detalle:

**FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 26/09/19	\$60,879,608.39	Fondos acumulados al 26 de septiembre de 2019
DEL 19/09/2019	\$60,405,738.86	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	\$473,869.53*	0.8%

\*La variación es positiva porque no hubo necesidad de disponer de los fondos de La Caja.

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 21 AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

INGRESOS	\$566,704.28
EGRESOS	\$ 92,834.75
DIFERENCIA	\$473,869.53*

\*En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.2 MONTOS PROYECTADOS A DESEMBOLSAR POR LA DEVOLUCIÓN DEL 30% DE LAS APORTACIONES DEL SEGURO DE VIDA OPCIONAL A LOS ASEGURADOS QUE CUMPLEN LOS 70 AÑOS.**

La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el monto proyectado de desembolso para la devolución del 30% del seguro de vida opcional a los asegurados que cumple 70 años de edad de octubre a diciembre de 2019 y de enero a diciembre del año 2020. A continuación el detalle:

**Cuadro de Proyección devolución 30% de aportaciones SVO, asegurados que cumplen 70 años.**

Mes	Número de asegurados	Monto Proyectado a desembolsar por la devolución del 30% de las aportaciones
<b>2019</b>		
octubre	20	\$ 7,846.19
noviembre	25	\$ 8,114.43
diciembre	21	\$ 6,128.65
Suma	66	\$ 22,089.27
<b>2020</b>		
enero	26	\$ 8,564.63
febrero	25	\$ 9,695.24
marzo	20	\$ 7,993.88
abril	19	\$ 7,693.79
mayo	10	\$ 3,124.68
junio	24	\$ 9,992.90
julio	22	\$ 7,256.15
agosto	25	\$ 7,474.08
septiembre	28	\$ 9,451.01
octubre	20	\$ 7,565.59
noviembre	22	\$ 7,486.51
diciembre	23	\$ 6,804.26
Suma	264	\$ 93,102.72
Suma total a devolver de octubre/2019 a diciembre 2020		\$ 115,191.99



Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3 EXTRAVÍO DEL LIBRO DE NOVEDADES DE LA EMPRESA (SSELIMZA), QUE PRESTA EL SERVICIO DE SEGURIDAD A LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE LA CAJA EN SANTA ANA.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo de los hechos acaecidos referente al extravío del libro de novedades de los agentes de seguridad que prestan sus servicios en el Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, expresa que ante el informe presentado sobre el extravío del libro de novedades en el Centro Cultural y Recreativo de La Caja, en donde la anterior Gerente interina había detectado anomalías de asistencia del personal, el cual presentó en su oportunidad, y que después curiosamente se extravió tal libro, solicita que a la brevedad se instalen los marcadores biométricos y cámaras de vigilancia. También que se haga el llamado de atención a la empresa de seguridad responsable de la vigilancia de dicho lugar. La Gerente interina expresa que el informe presentado se hace del conocimiento del Consejo Directivo debido a que no cuenta con soporte probatorio, por lo que no puede hacer el llamado de atención, ni realizar descuentos al personal. Al respecto el Consejo Directivo aclara que este caso le corresponde resolverlo a la Administración de La Caja. **4.b.4 VISITA REALIZADA AL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE LA CAJA DE LA CIUDAD DE SANTA ANA.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo que el día lunes 30 de septiembre del año 2019, realizó una visita al Centro Cultural y Recreativo de La Caja, de la ciudad de Santa Ana, donde también se encuentra el Encargado de la Agencia y Analista de Préstamos. En la visita la acompañó la licenciada Sonia Daysi Mena Durán, Jefa de Desarrollo Humano y el Arq. Oscar Fernando Portillo, Jefe de Logística y Activos, con quienes realizaron la entrevista a 10 personas seleccionados en el proceso de contratación del Auxiliar de Servicios de dicho lugar. Posteriormente de las entrevistas, la Gerente interina realizó un recorrido por las diferentes áreas y espacios que componen la casa pudiéndose constatar que existen pequeños lugares de diferentes ubicaciones que necesitan repello y pintura; por lo cual giró las instrucciones al Arq. Oscar Portillo para que se ocupara de esos detalles y que se corrigieran lo más pronto posible, ya que no se iba esperar hasta hacer las remodelaciones para corregir pues éstas no se realizarían tan pronto y además que era importante ir reubicando a los compañeros en las diferentes áreas. Asimismo, se le hizo ver a la Licda. Roxana Flores, Encargada del Centro Cultural y Recreativo de Santa Ana ad-honorem para que apoye con las gestiones necesarias para la realización de la inauguración de dicho Centro Cultural, para lo cual se solicitó se coordinen con el Ing. Mario Navas, Jefe de Comercialización y con Lic. Raúl Gutiérrez, Jefe de Préstamos, así como tomar en cuenta a la Licda. Blanca Yamileth Batres, Jefa de Comunicaciones, para poder realizar algo bonito y elegante. Al respecto el Consejo se da por informado. **C. DE LOS DIRECTORES. 4.c.1 INFORME DE ASISTENCIA A EVENTO DE ELECCIONES.** El licenciado Amadeo de Jesús López informa al Consejo Directivo que asistió al evento de elección de delegados a participar en la elección final de los directores propietario y suplente que representarán al sector docente pensionado, por el departamento de Cuscatlán, realizado en la ciudad de Cojutepeque el jueves 4 de octubre

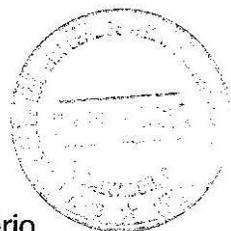
*[Handwritten signatures and initials]*

de 2019. En dicho evento solicitó el uso de la palabra para informar a los asegurados asistentes, sobre los resultados de las acciones realizadas por el Consejo Directivo para beneficiar a los asegurados de La Caja. Por otra parte, observó que a dicho evento no se invitó a los miembros del Comité de Pensionados, al consultarle al Encargado de Agencia del porqué de la no asistencia de dicho Comité, éste le manifestó que no recibió instrucciones para invitarlos. Ante dicha situación hace el llamado a quien corresponda para que se corrija dicha situación para los futuros eventos de elección que se están realizando. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA.** No hubo. **B) DE LA ADMINISTRACION. 5.b.1 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE PAGO DE SEGUROS.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo, para su aprobación y ratificación, los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos. Además, se presenta el total de beneficiarios y pago de seguros a éstos, del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2019; el total acumulado de beneficiarios y pago de seguros del 8 de enero al 26 de septiembre; y el total general de beneficiarios y pagos de seguros al 4 de octubre, todos del año 2019. A continuación se presenta el detalle:

PAGOS DE SEGUROS DEL 27 DE SEPTIEMBRE AL 4 DE OCTUBRE DE 2019						
ASEGURADOS FALLECIDOS	TIPOS DE SEGUROS					
	Nº DE BENEFICIARIOS	SEGURO DE VIDA BASICO	SEGURO DE VIDA OPCIONAL	SEGURO DE VIDA DOTAL	DOBLE INDEMNIZACIÓN POR MUERTE ACCIDENTAL	INVALIDEZ TOTAL O PERMANENTE
Total de beneficiarios y pagos de seguros del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2019	21	\$6,857.14	\$33,622.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total acumulado de beneficiarios y pagos de seguros del 8 de enero al 26 de septiembre 2019	553	\$298,217.01	\$1,141,383.62	\$5,026.34	\$34,857.14	\$0.00
<b>Total general de beneficiarios y pagos de seguros al 4 de octubre de 2019</b>	<b>574</b>	<b>\$305,074.15</b>	<b>\$1,175,006.00</b>	<b>\$5,026.34</b>	<b>\$34,857.14</b>	<b>\$0.00</b>

Se hace constar que estos fallecidos se encontraban con sus cuotas activas al momento de su deceso.

Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Aprobar y ratificar los pagos de Seguros de Vida a los beneficiarios de ocho asegurados fallecidos, conforme al detalle antes presentado. **5.b.2 APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DE SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS PERSONALES.** La Gerente interina en cumplimiento a lo establecido en el Art. 12 del



Reglamento de Préstamos Personales de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de seis solicitudes con recomendación de aprobación:

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN POR EL COMITÉ DE CRÉDITOS, ACTA No.: 31/2019-CC3 DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2019.**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						

\$64,201.09

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de la Ley reformada de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las seis solicitudes de préstamos, por un monto total de sesenta y cuatro mil doscientos uno 09/100 USD (\$64,201.09 USD). El licenciado Juan Francisco Barahona Quezada se abstiene de aprobar las solicitudes de préstamos mayores de 15,000.00 USD, con base a lo planteado en el punto 6.5 del Acta No. 104 de fecha 21 de febrero de 2019. **5.b.3 APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SEGUROS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO 2020.** La Gerente interina hace del conocimiento del Consejo Directivo que en referencia al Art. 20 bis, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), literal c) el cual establece: "determinar las necesidades de obras, bienes y servicios; asimismo realizar investigaciones del mercado que le permitan hacer los análisis y estudios necesarios para verificar la viabilidad técnica, económica, financiera, social o ambiental, necesaria para que la adquisición pueda realizarse", presenta para la aprobación del Consejo Directivo el proceso de contratación de los Seguros Institucionales para el año 2020. Previo a la presentación del referido proyecto, se realizó un sondeo de mercado para la factibilidad de la adquisición del Seguro Médico Hospitalario, por ser el seguro en el que el índice de siniestralidad es más variable, obteniendo respuesta de dos empresas que

*[Handwritten signatures and initials]*

ofertaron con un valor promedio de \$90,898.76 USD. La asignación presupuestaria para la adquisición de los tres seguros institucionales de \$ 117,000.00 USD, y el período de contratación para el año 2020 es de 12 meses. A continuación el detalle:

<b>CÓDIGO</b>	<b>OBJETO ESPECIFICO</b>	<b>SOLICITADO</b>
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas (SEGURO MÉDICO)	\$ 90,000.00
55601	Primas y Gastos de Seguros de Personas (FIANZAS DE FIDELIDAD)	\$ 3,000.00
55602	Primas y Gastos de Seguros de Bienes	\$ 24,000.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 117,000.00</b>

Considerando que el Art. 40, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), establece que los montos para la aplicación de las formas de contratación serán los siguientes: a) Licitación o Concurso Público: Para las Municipalidades, por un monto superior al equivalente de ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales para el sector comercio; para el resto de las instituciones de la administración pública, por un monto superior al equivalente a doscientos cuarenta (240) salarios mínimos mensuales para el sector comercio. Dado que el monto para proceder a la contratación de los Seguros Institucionales, sobrepasa los \$73,000.00 USD, tal y como lo establece la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, la Gerente interina solicita autorizar el proceso de contratación de los Seguros Institucionales, por Licitación Pública, con el objeto de contar con la cobertura en las pólizas de los diferentes seguros desde el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020. Aprobado el proceso de contratación de los Seguros Institucionales para el año 2020, por medio de Licitación Pública, se trasladarán los diferentes Términos de Referencia a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), para elaborar las Bases de Licitación, mismas que se someterán a la aprobación por el Consejo Directivo. La Gerente interina solicita al Consejo Directivo: 1) Aprobar el proceso de contratación de Seguros Institucionales para el año 2020, por licitación pública. 2) Autorizar la realización de las gestiones de adquisición, conforme a la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública vigente, en el romano V "Lineamientos", literal "c" "Sobre la Contratación", numeral 3, la cual establece literalmente lo siguiente: "A efecto de ser oportunos en las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios recurrentes del ejercicio fiscal siguiente, las instituciones deberán planificar la ejecución de los procesos con suficiente antelación, pudiendo iniciar su ejecución hasta la etapa de evaluación de las ofertas en el mismo ejercicio fiscal, aún si no estuviere vigente o prorrogado el presupuesto. Una vez se encuentre vigente el presupuesto del siguiente ejercicio fiscal o prorrogado el del ejercicio fiscal en ejecución, podrán adjudicar, siempre y cuando haya asignación presupuestaria y sea necesario que los bienes y servicios comiencen a suministrarse al inicio del siguiente ejercicio fiscal". 3) Autorizar al profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, para que firme el requerimiento de la Licitación Pública de los



Seguros Institucionales. El profesor Max Francisco Rodríguez Murcia no está de acuerdo con el Seguro Médico Hospitalario que se otorga al personal y al Consejo Directivo, y pide que lo trabaje la próxima administración. Analizado y discutido el punto el Consejo Directivo por mayoría **ACUERDA:** Autorizar el inicio del proceso de licitación pública de los Seguros Institucionales para el año 2020. **C) DE LOS DIRECTORES. 5.c.1 PROPUESTA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO Y LAS POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS PERSONALES DE LA CAJA.** En referencia al Art.54 literal f) del Reglamento Interno de Trabajo de La Caja, que establece una prestación por daños naturales en las viviendas, y reposición de bienes muebles para los empleados de La Caja y para los miembros propietarios del Consejo Directivo, cuyo monto es hasta \$2,000.00 USD, el licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, reitera lo solicitado en otras ocasiones de revisar dicha prestación ya que considera que ésta no beneficia a todos los asegurados de La Caja, además contrasta con lo establecido en el artículo 15, literal s) de la Ley de La Caja. De lo antes planteado propone al Consejo Directivo que la Comisión de Reformas a la Ley de La Caja y de los Reglamentos y normativas, tome en cuenta la modificación de la normativa que corresponda al caso para equiparar dicha prestación, la cual solamente la gozan los empleados de La Caja no así los asegurados. Por otra parte, en cuanto a las solicitudes de préstamos personales, observa que hay asegurados que cotizan un seguro opcional con pago en ventanilla, por lo que propone al Consejo Directivo que se establezca que todo solicitante deberá tener un seguro de vida opcional descontado por planilla, de conformidad a lo establecido en el Art.38 de la Ley de La Caja. Analizado y discutido el Consejo Directivo **ACUERDA:** En cuanto a la propuesta de revisar la prestación por daños naturales en las viviendas, y reposición de bienes muebles para los empleados de La Caja, se encomienda a la Comisión de Reformas a la Ley de La Caja, de los Reglamentos y Normativas, para que revise y tome en cuenta la modificación de la normativa que corresponda al caso, para equiparar dicha prestación y que sea en igual condiciones, tanto para los empleados como para los asegurados de La Caja. En cuanto a la propuesta de establecer que todo asegurado solicitante de préstamos personales deberá tener un seguro de vida opcional descontado por planilla, el Consejo Directivo reitera que a partir de la fecha de la ratificación de la presenta Acta, únicamente se aceptarán solicitudes de préstamos de aquellos asegurados que su seguro opcional de La Caja sea descontado por planilla. En el caso que el asegurado pague su seguro opcional por ventanilla, al momento de otorgársele el préstamo deberá firmar la orden de descuento para que el seguro sea descontado por medio de la planilla. Dicha disposición deberá hacerse del conocimiento de la Unidad de Préstamos para lo que corresponda, asimismo para que se agregue en la Política de Promoción y Otorgamiento de Préstamos Personales de La Caja. **PUNTO SEIS. VARIOS: ROMANO I.**

**CONVOCATORIA.** El profesor Juan José González Jiménez, Presidente en funciones, convoca a los señores directores para el día viernes once de octubre de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes once de octubre de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las dieciséis horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.

Prof. Juan José González Jiménez  
Presidente en funciones

Prof. Elías de Jesús Soto Deras  
Director Propietario por el  
Ministerio de Educación

Lic. Juan Francisco Barahona Quezada  
Director Propietario por el Ministerio de  
Hacienda

"Punto C" miroto es encontra en cuanto  
a equiparar la prestación de deños de  
bienosmuebles, por no existir un estudio  
previo. - Geo

**Ausente**

Lic. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la Secretaría Técnica  
y de Planificación de la Presidencia de la República

Lic. Luis Alonso Reyes Benítez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
Ministerio de Educación

Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del Ministerio  
Educación

Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del Ministerio de  
Educación

Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del Ministerio  
de Educación

Lic. Silvia Elena Henríquez Campos  
Gerente interina